



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Villa Guerrero, México a 12 de agosto de 2022
No. de Oficio: TESO/DIF/08/067/2022

**Auditora Superior del Órgano Superior
De Fiscalización del Estado de México**

PRESENTE

Con base en las reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12, fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tienen la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los Municipios de sus Estados o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales y con relación al reactivo D.4.3. Programas y proyectos de inversión en, le informo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, no cuenta con programas y proyectos de inversión por lo que no genera Informes sobre este rubro.



ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Archivo/LEZF